

Especialización en Ingeniería Mecatrónica

Con el objetivo fortalecer, mejorar y complementar su formación profesional, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), a través del Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD), publica la presente CONVOCATORIA dirigida a profesores/as activos y adscritos al subsistema DGETI y a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), de los estados a nivel nacional, a fin de que realicen estudios de tiempo completo dentro de la **Especialización en Ingeniería Mecatrónica, que se llevará a cabo del 28 de agosto de 2017 al 13 de julio de 2018, correspondiente a la Generación 44.**

REQUISITOS

- Tener nombramiento definitivo o ilimitado por parte de la instancia correspondiente a su adscripción.
- Tener mínimo un año de experiencia como docente.
- Tener estudios de licenciatura o ser técnicos en mecatrónica o carreras afines; o tener experiencia en áreas relacionadas con mecatrónica o afines.
- Haber tenido por lo menos 10 horas asignadas a grupo o estar considerado para estar frente a grupo.
- Tener mínimo un año de antigüedad en el subsistema correspondiente a su adscripción.
- No haber sido beneficiario de la beca para profesionalización docente en el CNAD en los últimos 3 años y ni en más de dos ocasiones.

Los/as interesados/as deberán entregar o adjuntar electrónicamente para su registro como aspirante, la siguiente

DOCUMENTACIÓN

- Formato debidamente requisitado y firmado del Registro de Aspirante, que aparece en la página del CNAD. (<http://www.cnad.edu.mx/REGISTRODEASPIRANTE>)
- Carta compromiso firmada, que aparece en la página del CNAD. (<http://www.cnad.edu.mx/CARTACOMPROMISO>)
- Carta de intención, donde exprese los motivos para ingresar a la Especialización.
- Documentos que acrediten el perfil profesional, la experiencia en el área de Mecatrónica o carreras afines.
- Constancia de Servicios, especificando tipo de nombramiento, clave(s) presupuestal(es) y los años de servicio.
- Constancia de Servicios Académicos, donde indique: la carga académica actualizada; u oficio por parte de la dirección del plantel, donde señale las necesidades de capacitación.
- Oficio de propuesta de capacitación por parte del director(a) del plantel; dirigido al director del CNAD. (**Para los CECyTE, las propuestas serán a través de su Coordinación Nacional**).
- Copia del último comprobante de pago.
- Copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Convocatoria Generación 44

ENVÍO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

- En las instalaciones del CNAD.
- Al correo electrónico: generacion@cnad.edu.mx

El proceso de selección se someterá al Comité de Becas a partir:

Del 1 de marzo al 13 de agosto de 2017.

El Comité de Becas es responsable de la validación y pre-selección de los beneficiarios(as) a la beca por profesionalización docente, en los términos y condiciones descritos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas correspondiente.

Los profesores(as) beneficiados(as) serán notificados mediante oficio dirigido al plantel de adscripción, durante la semana siguiente al término del proceso de selección y deberán presentarse en las instalaciones del CNAD el día **28 de agosto de 2017**, para iniciar la Especialización.

APOYOS

- Licencia con goce de sueldo íntegro más prestaciones en plazas activas definitivas o ilimitadas.
- Beca económica por un monto de \$8,074.80 (ocho mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) mensuales, para su estancia en el CNAD.


Al término de los estudios se entregará constancia con valor curricular emitida por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial DGETI-CNAD.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a los teléfonos del CNAD: (55) 58411431 / 58411432 / 58412165 extensiones 109, 110 y 112.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

Ciudad de México, 1 de marzo de 2017



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL

M. en C. Carlos Alfonso Morán Moguel

Director General de Educación Tecnológica Industrial

CNAD
Estanislao Ramírez Ruiz S/N
Colonia Selene, Delegación Tláhuac,
Ciudad de México C.P. 13420
<http://www.cnad.edu.mx>

